### DOCUMENTOS

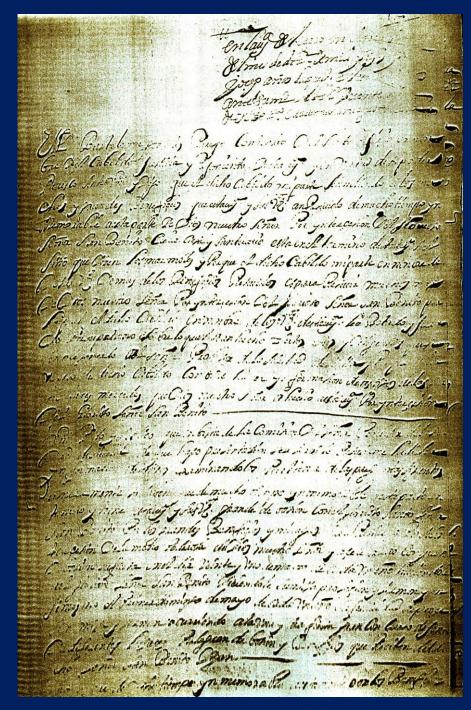
# HISTÓRICOS

## DE LA

# HERMANDAD DE SAN BENITO ABAD

# SEXTA SERIE DOCUMENTAL

De los votos de San Benito (5<sub>)</sub>



#### Doc. nº 1.- Información sobre los milagros de San Benit ARCHIVO ARZOBISPAL DE SEVILLA (1668)

del mes de diciembre, de mil seiscientos sesenta y ocho años... ante su merced, el licenciado Vicente Martín de San Bernardo, cura más antiguo de la villa.

En la villa de El Cerro, en siete días

Señor San Benito. Digan.

El licenciado Bartolomé González Parejo, Comisario del Santo Oficio, en nombre del cabildo, Justicia y Regimiento de dicha villa y en virtud de su poder, parezco ante Vm y digo que el dicho Cabildo, mi parte, atendiendo a los muchos y grandes beneficios que esta villa han recibido de mucho tiempo inmemorial a esta parte de Dios, Nuestro Señor, por intercesión de Glorioso Señor San Benito, cuya casa y santuario está en el término de esta villa, al sitio que dicen Los Mármoles y porque el dicho Cabildo, mi parte, en nombre de los vecinos, además de los beneficios recibidos, espera recibir muchos más de Dios Nuestro Señor, por intercesión del Glorioso Señor San Benito, por lo cual el dicho Cabildo, en nombre de los vecinos de esta villa, le ha votado y jurado por patrono, sobre lo cual se han hecho ciertos autos y diligencias... con información de testigos de las particulares mercedes que Dios Nuestro Señor ha hecho a esta villa por intercesión del Glorioso Señor San Benito.

A Vm, pido y suplico, que en vista de la comisión del señor Provisor de la iglesia de Sevilla, de que hago presentación, sea servido presentarme la dicha información de testigos, examinándola por el tenor de las preguntas siguientes.

de diferentes lugares por la gran devoción y beneficios que reciben del dicho

1ª. Primeramente, si saben que de mucho tiempo *inmemoriable* a esta parte, han tenido y tiene esta villa y sus vecinos grande devoción con el Glorioso Santo Señor San Benito, por los grandes beneficios y milagros que han recibido, por su intercesión, de la mano poderosa de Dios, Nuestro Señor, y han celebrado con gran devoción su fiesta en el día veintiuno de marzo de cada un año ¿asistiendo? al Señor San Benito, diciéndole su misa, procesión y sermón y a/sí mismo el primer domingo de mayo de cada un año su festividad de procesión, misa y sermón, ocurriendo a la una y otra fiesta gran concurso de gentes

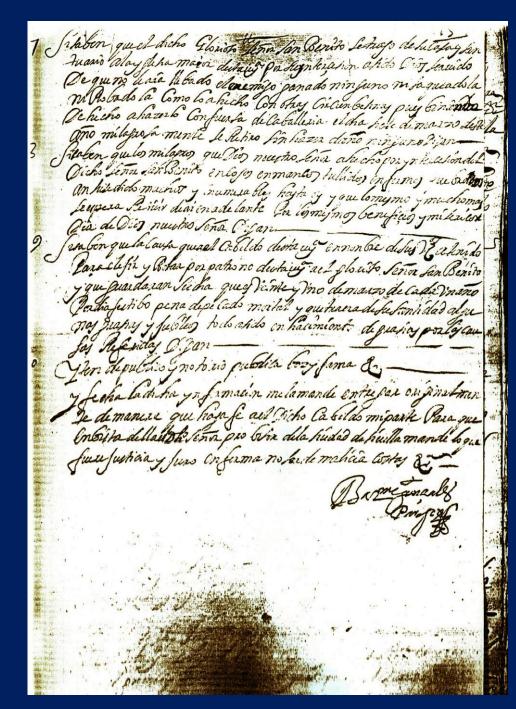
2º. Si saben que de mucho tiempo inmemoriable a esta parte, por los beneficios

# Capity Santucio Del placios Lina Son Benito Sonhor ug Efetita mente en nontre de dichos le adicha prounen mila y farmon quedi no la les y alucho otros muchos micertal y dunach Ono artumat Thursendos madescarbos Disa to hugh us Como Chino Con al cuno Or Za

#### Doc. nº 2.- Información sobre los milagros de San Benito (Continuación

recibidos y milagros que el Glorioso Santo hacía a los lugares de Cabezas Rubias Las Cruces, dicho día veinte y uno de marzo de cada una año hasta hoy, han ido a la casa y santuario del Glorioso Señor San Benito, por su mucha devoción, en procesión, asistiendo los cabildos, efectivamente, en nombre de dichos lugares, con cruz alta a asistir a dicha procesión, misa y sermón, que dicho día se celebraba en su casa y santuario. Digan.

- 3ª. Si saben que por intercesión del Glorioso Santo, Dios, Nuestro Señor, libró esta villa de la peste y contagio general, que hubo los años pasados de cuarenta y nueve y de cincuenta (1649 y 1650), y ha hecho otros muchos milagros. Digan.
- 4ª. Si saben que en las guerras que ha habido en el reino de Portugal, en las campañas que ha habido tan sangrientas, han asistido siempre de esta villa de vecinos naturales dos compañías, una de caballos y otra de infantería y por intercesión del Santo, ha sido Dios servido que no ha faltado ninguno. Digan.
- 5ª. Si saben que en la guerra de Portugal, por la misma invocación e intercesión del dicho Glorioso Señor San Benito, ha librado Dios Nuestro Señor a esta villa y sus vecinos de las invasiones del rebelde portugués, estando como es a la raya, siendo lugar abierto y sin puertas y ha venido el enemigo a derrotarlo y quemarlo y milagrosamente, Dios, Nuestro Señor, por intercesión del Santo, le ha librado sin atreverse a entrar en él. Digan los testigos lo que saben en las ocasiones que ha venido el enemigo a quemar y saquear la villa. Digan.
- 6ª. Si saben que el Miércoles Santo del año pasado de mil seiscientos y sesenta y seis, con fuerza de caballería e infantería, el rebelde portugués, de hecho pensado vino a quemar y saquear la casa del dicho Señor San Benito y hallándose ocho vecinos de esta villa con tres armas de fuego se pusieron en defensa, guardando las puertas, hiriendo y matando a algunos portugueses y cuando estaban entendiendo habían de morir allí, el cabo que gobernaba dichos portugueses, llamado Salamón, les ofreció las vidas, obligándose a no hacerles daño a los que defendían dicha casa y santuario, ni a los que estaban en ella, rindiendo y capitulando milagrosamente por estar en la iglesia de dicho Señor San Benito y el dicho cabo llamado Salamón era hereje y permitió Dios, Nuestro Señor, por intercesión del Santo, por haberle profanado su casa, a la retirada a Portugal, en camino le salió el Barón de Santa Cristina, acompañado de algunos españoles, vecinos de La Puebla de Guzmán y queriéndose defender el dicho Salamón, perdió la vida él y los demás que le acompañaban milagrosamente, porque si no hubiera perecido en dicha ocasión, procurara destruir este país, saqueando los lugares como hizo con algunos. Digan.



#### Doc. nº 3.- Información sobre los milagros de San Benito (Continuación

7º. Si saben que el dicho Glorioso Señor San Benito se trajo de su casa y santuario

a la iglesia mayor de esta villa por(que) por su intercesión ha sido Dios servido de que no se haya llevado el enemigo ganado ninguno, ni saqueándola, ni robándola, como lo ha hecho con otras circunvecinas, pues viniendo de hecho a hacerlo con fuerza de caballería, el día siete de marzo de este año, milagrosamente se retiró sin hacer daño ninguno. Digan.

8ª. Si saben que los milagros que Dios, Nuestro Señor, ha hecho por intercesión del

dicho Señor San Benito, en cojos, mancos, tullidos, enfermos, quebrados, han sido muchos e innumerables, hasta hoy, y que lo mismo y mucho más se espera recibir de hoy en adelante con los mismos beneficios y misericordia de Dios, Nuestro Señor. Digan.

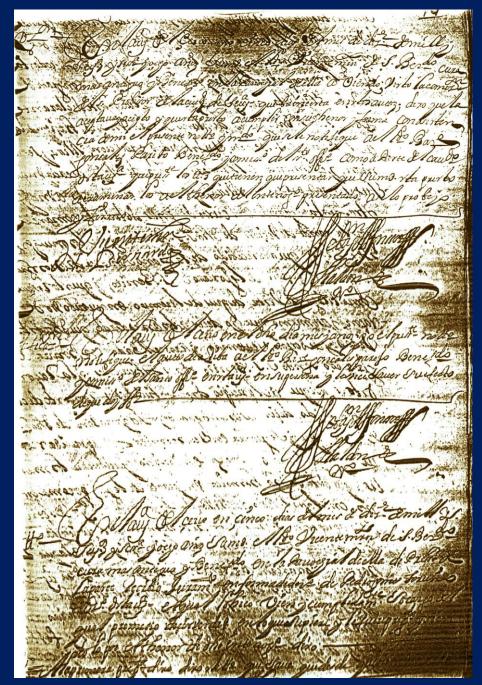
9ª. Si saben que la causa del cabildo de esta villa en nombre de sus vecinos ha tenido

para elegir y votar por patrono de esta villa al Glorioso Señor San Benito y que guardarán su día, que es a veintiuno de marzo de cada un año, por día festivo pena de pecado mortal y que traerá de Su Santidad algunas gracias y jubileos, todo ha sido en hacimiento de gracias por las causas referidas. Digan.

10ª. Ítem de público y notorio, pública voz y fama.

Y hecha la dicha información, me la mande entregar originalmente, de manera que hágase al dicho cabildo, mi parte, para que en vista de ella, dicho señor Provisor de la ciudad de Sevilla mande lo que fuere justicia y juro en forma no ser de malicia costas.

Bartolomé González Parejo.



#### Doc. nº 4.- Respuestas de los testigos sobre los milagros de San Benito (1) ARCHIVO ARZOBISPAL DE SEVILLA (1668)

En la villa de El Cerro, en cinco días del mes de diciembre de mil seiscientos y sesenta y ocho años, siendo el licenciado Vicente Martín de San Bernardo, cura más antiguo y beneficiado en la parroquial de ella, habiendo visto la comisión del Sr. Provisor de la ciudad de Sevilla que va inserta en los autos, dijo que la aceptaba y la aceptó y que está presto a cumplir con su tenor y forma, con asistencia de mí, el presente notario y mando que se le notifique al dicho Bartolomé González Parejo, beneficiado y Comisario del Santo Oficio, como a parte del cabildo de esta villa, que presente los testigos que tienen que presentar y que su Md. (merced) está presto de

examinarlos al tenor del interrogatorio presentado, así lo proveyó y firmo

Vicente Martín de San Bernardo

Sebastián Alfonso Haldón Notario

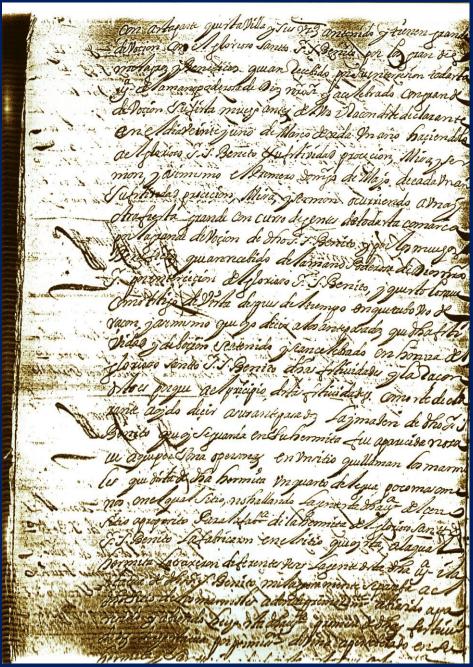
En la villa de El Cerro, en el dicho día, mes y año, yo el presente notario, notifiqué el auto de arriba al licenciado Bartolomé González Parejo, beneficiado y Comisario del Santo Oficio en esta villa, en su persona y le hice saber su efecto de que doy fe.

Sebastián Alfonso Haldón. Notario

#### Testigo 1º.-

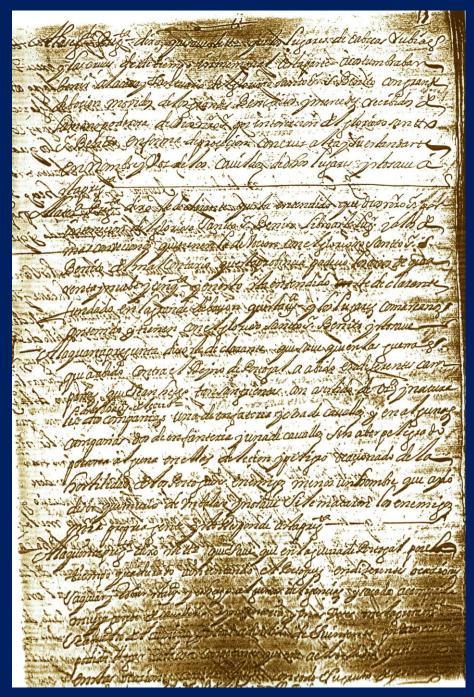
En la villa de El Cerro, en cinco días del mes de diciembre de mil seiscientos y sesenta y ocho años (1668), su merced, el licenciado Vicente Martín de San Bernardo, cura más antiguo y beneficiado en la parroquial de ella, de presente de la parte recibió juramento en forma de derecho de **Pedro Gómez Toruño**, vecino de esta villa, el que lo hizo bien y cumplidamente, so cargo del cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y sién/dolo por el tenor de dicho interrogatorio, dijo:

1.- A la primera pregunta dijo este testigo, que sabe que desde que tiene uso de ra/



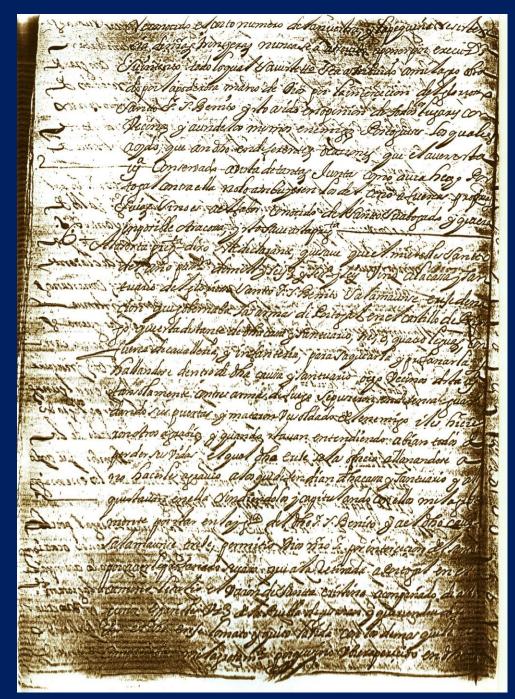
#### Doc. nº 5.- Respuestas de los testigos sobre los milagros de San Benito (2

zón a esta parte, que esta villa y sus vecinos han tenido y tienen grande devoción con el Glorioso Santo Señor San Benito, por los grandes milagros y beneficios que han recibido por su intercesión toda esta villa de la mano poderosa de Dios, Nuestro Señor, y ha celebrado con gran devoción su fiesta, mucho antes del uso y razón de este declarante en el día veintiuno de marzo de cada un año, haciéndole al Glorioso Señor San Benito, su festividad, procesión, misa y sermón, y así mismo el primer domingo de mayo, de cada un año, su festividad, procesión, misa y sermón, ocurriendo a una y otra fiesta grande concurso de gentes de toda la comarca, por la grande devoción de dicho Señor San Benito y por los muchos beneficios que han recibido de la mano poderosa de Dios, Nuestro Señor, por intercesión del Glorioso Señor San Benito y que esto lo sabe como testigo de vista después del tiempo en que tuvo uso de razón y así mismo que oyó decir a los antepasados que dicha festividad y devoción se ha tenido y se han celebrado en honra del Glorioso Santo Señor San Benito dichas festividades y la razón de esto es porque al principio de estas festividades, como este declarante ha oído decir a sus antepasados, la imagen de dicho Señor San Benito, que hoy se guarda en su ermita, fue aparecida no sabe a qué persona o personas en un sitio que llaman Los Mármoles, que dista de dicha ermita un cuarto de legua poco más o menos, en el cual sitio, no hallando la gente de esta dicha villa de El Cerro sitio a propósito para la fábrica de la ermita del Glorioso Santo Señor San Benito, la fabricaron el sitio que hoy está, a la cual ermita lo trajeron diferentes veces las gentes de esta dicha villa y la estatua del dicho Señor San Benito, milagrosamente, se pasaba al dicho sitio de Los Mármoles a donde primeramente había sido aparecida y habiendo hecho esta dicha villa promesa de dichas festividades, dicha estatua, por permisión divina ha perseverado en su ermita y santuario a donde está y esto sabe a esta pregunta.



#### Doc. nº 6.- Respuestas de los testigos sobre los milagros de San Benito (3

- 2.- A la segunda pregunta dijo que sabe este testigo, que los lugares de Cabezas Rubias y Las Cruces, desde tiempo inmemorial a esta parte acostumbraban venir a la casa y santuario del Glorioso Santo Señor San Benito, con grande devoción movido de los grandes beneficios y mercedes recibidas de la mano poderosa de Dios, Nuestro Señor, por intercesión del Glorioso Santo Señor San Benito, en forma de procesión, con cruz alta y su estandarte, en nombre y voz de los cabildos de dichos lugares y esto sabe a esta pregunta.
- 3.- A la tercera pregunta dijo este declarante, que está entendido que Dios Nuestro Señor, por intercesión del Glorioso Santo Señor San Benito, libró a este lugar y a los demás convecinos que tienen la devoción con el Glorioso Santo Señor San Benito, del mal contagio que la provincia (Sevilla) padeció los años de cuarenta y nueve (1649) y cincuenta (1650) y en esto está entendido este declarante, fundado en la gran devoción que esta villa y los lugares comarcanos han tenido y tienen con el Glorioso Santo Señor San Benito y esto sabe.
- 4.- A la cuarta pregunta dijo este declarante, que en las guerras que ha habido contra el reino de Portugal, ha habido en diferentes campañas que se han hecho tan sangrientas, han asistido de vecinos y naturales de esta dicha villa de El Cerro, dos compañías, una de infantería y una de caballos, y en algunas campañas, dos de infantería y una de caballos, sin haber peligrado persona alguna en ellas de lesión y peligro ocasionado de la hostilidad de los portugueses enemigos, menos un hombre que oyó decir que murió de un balazo y no sabe si le mataron los enemigos o nuestra propia gente y esto responde a esta pregunta.
- 5.- A la quinta pregunta dijo este testigo, que sabe que en la guerra de Portugal, por el tiempo que ha durado, ha intentado el portugués en diferentes ocasiones, saquear y robar esta villa y ha hecho algunas diligencias y ha sacado a campaña mucha gente de caballería e infantería y unas veces, milagrosamente, se ha vuelto del camino y otras ha desistido de su intento por no haber podido llegar a la hora competente que era al ser de día y habiendo en estas ocasiones ceñido esta villa con todo su grueso de gente y

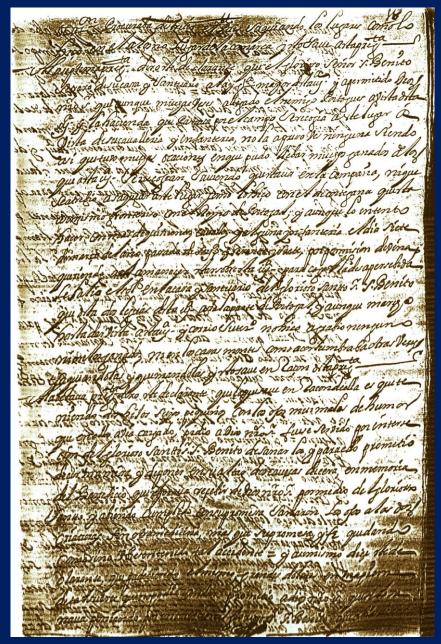


#### Doc. nº 7.- Respuestas de los testigos sobre los milagros de San Benito (4)

reconocido el corto número de la nuestra y la pequeña resistencia de nuestras trincheras nunca se ha atrevido a poner por ejecución su intento, todo lo cual sabe este testigo, se ha atribuido a milagro obrado por la poderosa mano de Dios, por la intercesión del Glorioso Santo Señor San Benito y esto ha sido en opinión de todos los lugares convecinos y aun de los mismos enemigos portugueses, los cuales, ha oído, que han dicho en diferentes ocasiones que el haberse esta villa conservado a vista de tantas juntas, como habrá hecho Portugal contra ella, no lo atribuyesen los de El Cerro a fuerzas propias suyas, sino al favor conocido del Santo, su abogado, y que era imposible otra cosa y esto sabe a esta pregunta.

6.- A la sexta pregunta dijo este declarante, que sabe que el Miércoles Santo del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y seis (1666), vino a la casa y santuario

del Glorioso Santo Señor San Benito, Salamaunse, hereje de nación que gobernaba las armas de Portugal en el castillo de Paymogo, que está distante de dicha casa y santuario, tres o cuatro leguas, con fuerza de caballería e infantería, para saquearla y profanarla y hallándose dentro de dicha casa y santuario ocho vecinos de esta villa, tan solamente con tres armas de fuego, se pusieron en defensa guardando sus puertas y mataron un soldado del enemigo y les hicieron otros agravios y cuando estaban entendiendo había todos de perder sus vidas, el cual dicho hereje se las ofreció allanándose a no hacerles agravio a los que defendían dicha casa y santuario y a los que estaban en ella, rindiéndolos y capitulando con ellos milagrosamente por estar en la iglesia del dicho Señor San Benito y el dicho cabo Salamaunse hereje, permitió Dios, Nuestro Señor, por intercesión del Santo, por haberle profanado su casa, que a la retirada a Portugal, en el camino le salió el Barón de Santa Cristina, acompañado de algunos españoles, vecinos de La Puebla de Guzmán y queriéndose defender el dicho hereje, lo mató y quitó la vida con los demás que le acompañaban, milagrosamente, porque si no hubiera perecido en dicha



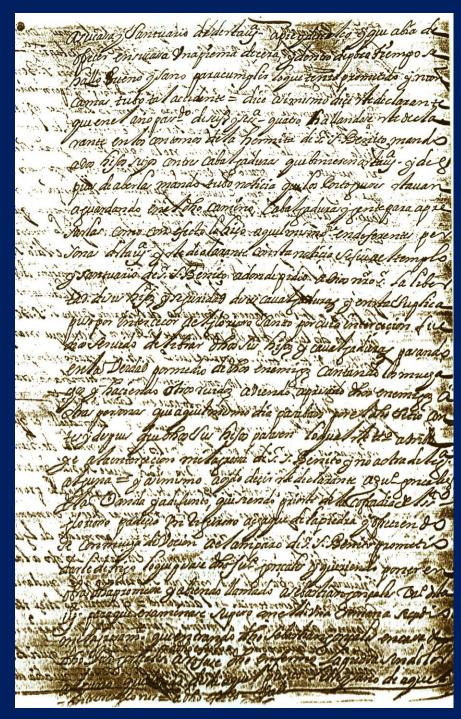
#### Doc. nº 8.- Respuestas de los testigos sobre los milagros de San Benito (5

ocasión, procuraba destruir el país saqueando los lugares como lo hizo con El Alosno, lugar de la comarca, y esto sabe a esta pregunta. 7.- A la séptima pregunta dijo este declarante, que el Glorioso Señor San Benito se trajo de su casa y santuario a la iglesia mayor de esta villa y ha permitido Dios, Nuestro Señor, que aunque muchas veces ha llegado el enemigo portugués a vista de esta dicha villa y la hacienda que pastaba por el campo se recogía a este lugar a vista de su caballería e infantería, no la apresó vez ninguna, siendo así que tuvo muchas ocasiones en que pudo llevar muchos ganados de los que a esta villa se recogían, sabiendo que estaba en la campaña, ni que se atrevió a saquear este lugar, como lo hizo con el de Cortegana que está así mismo fronterizo con el reino de Portugal, y aunque lo intentó hacer con más de quinientos caballos y alguna infantería, el día siete de marzo del año pasado de seiscientos sesenta y siete (1667), por permisión divina, queriendo al amanecer estar sobre esta dicha villa, para cogerla desapercibida, le salió el sol en la casa y santuario del Glorioso Santo Señor San Benito que está dos leguas de esta villa hacia la parte de Portugal y aunque marchó hasta dar vista a esta villa y corrió su término, no hizo agravios ninguno, ni en los ganados ni en las casas montes, como acostumbraba otras veces,

8.- A la octava pregunta dijo este declarante, que lo que sabe, en razón de ella, es que teniendo dos hijos suyos pequeños con los ojos muy malos de humor, que en ellos había cargado, pidió a Dios, Nuestro Señor, fuese servido por intercesión del Glorioso Santo Señor San Benito, de sanarlos, y para ello prometió decir una misa y de poner en su altar dos cabezas de cera, en memoria del beneficio que esperaba recibir de Dios, Nuestro Señor, por medio del Glorioso Santo y habiendo cumplido con su promesa sanaron los ojos a las dos criaturas sin otra medicina más que su promesa y fe, quedando como si no hubiesen tenido tal accidente.

Así mismo dice este declarante, que padeciendo él mismo grandes dolores en una pierna de tal suerte que no podía andar, prometió a Dios, Nuestro Señor, que si lo sanaba, poniendo por intercesión al Glorioso Santo Señor San Benito, que había de ir

saqueándolas y quemándolas y esto sabe en razón a la pregunta.

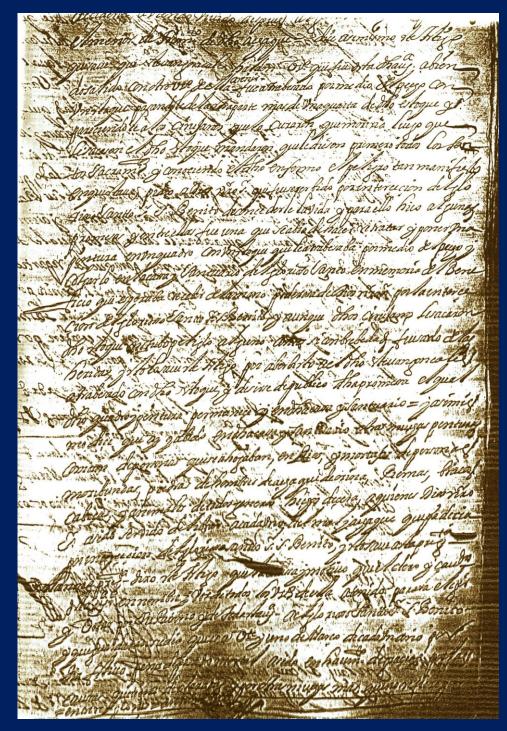


#### Doc. nº 9.- Respuestas de los testigos sobre los milagros de San Benito (6)

a su casa y santuario desde esta villa a pie y descalzo y que había de ofrecer en su casa una pierna de cera y dentro de poco tiempo se halló bueno y sano para cumplir lo que tenía prometido y nunca jamás tuvo tal accidente.

Dice así mismo este declarante. que en el año pasado de seiscientos y sesenta y cuatro (1664), hallándose este declarante en los contornos de la ermita del Señor San Benito, mandó a dos hijos suyos, con tres cabalgaduras, que viniesen a esta villa y después de haberlos mandado, tuvo noticias que los portugueses estaban aguardando en el dicho camino, cabalgaduras y gentes para apresarlas como en efecto lo hizo aquel mismo día en diferentes personas de esta villa y este declarante con esta noticia se fue al templo y santuario del Señor San Benito, a donde pidió a Dios, Nuestro Señor, la libertad de sus hijos y seguridad de sus cabalgaduras y en esta súplica puso por intercesor al Glorioso Santo, por cuya intercesión fue Dios servido de librar dichos sus hijos y cabalgaduras pasando en la verdad por medio de dichos enemigos cantando los muchachos y haciendo otros ruidos, habiendo apresado dichos enemigos a otras personas que aquel mismo día pasaban por el dicho sitio antes y después que dichos sus hijos pasasen, lo cual este testigo atribuye a la intercesión milagrosa del Señor San Benito y no a otra diligencia alguna.

Así mismo ha oído decir este declarante a Juan González de la Banda, ya difunto, que siendo prioste de la Cofradía del Santo Glorioso, padeció un riguroso achaque de la piedra y ofreciéndose con mucha devoción al amparo del Señor San Benito, prometió darle de trigo lo que pesase dicho Juan González y queriendo poner en obra dicha promesa y habiendo llamado a Sebastián González, vecino de esta villa, para que examinase su peso con una romana, sucedió, milagrosamente, que entrando dicho Sebastián González en casa del dicho Juan González, a dicho efecto, arrojase dicho enfermo la piedra sin dolor alguno quedando desde aquel punto libre y sano de aquel

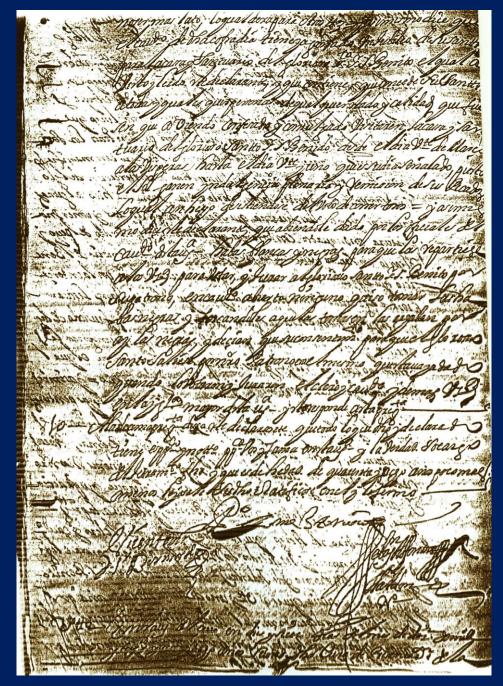


#### Doc. nº 10.- Respuestas de los testigos sobre los milagros de San Benito (7

accidente, habiendo vivido después algunos años sin el menor sufrimiento de dicho achaque. Dice así mismo este testigo, que sabe que Esteban González Haldón, vecino que fue de esta villa, habiendo salido con otro vecino de ella a reñir, fue atravesado por medio del pecho con un estoque, pasándole de la otra parte más de una cuarta de dicho estoque y pareciéndole a los cirujanos que le curaron que moriría, luego que le sacaron el dicho estoque, mandaron que le diesen primero todos los Santos Sacramentos y conociendo el dicho enfermo el peligro tan manifiesto en que estaba, pidió a Dios, Nuestro Señor, que fuese servido, por intercesión del Glorioso Santo Señor San Benito, de concederle la vida y para ello hizo algunas promesas y entre ellas fue una que se había de hacer retratar y poner una pintura en un cuadro con un estoque que le atravesaba, por medio del pecho y colgarlo en la casa y santuario del Glorioso Santo, en memoria del beneficio que esperaba recibir de a mano poderosa de Dios, Nuestro Señor, por la intercesión del Glorioso Santo Señor San Benito y aunque dichos cirujanos le sacaron dicho estoque, no tuvo peligro alguno, antes sí, con brevedad fue sano de las heridas y esto lo sabe este testigo por haber visto al dicho Esteban González atravesado con dicho estoque y decirse de publico dicha promesa el cual dicho cuadro y pintura permanece hoy en dicha casa y santuario.

Así mismo dice que hay y ha habido en dicha casa y santuario, otras muchas pinturas, como son de personas que se ahogaban en ríos, y mortajas de personas moribundas, piedras de hombres de achaques de orina, piernas, brazos, cabezas y animales de todos géneros hechos de cera, a quienes Dios, Nuestro Señor, ha sido servido de librar a cada uno del mal y achaque que padecía por intercesión del Glorioso Santo Señor San Benito y esto sabe a esta pregunta.

9.- A la nona pregunta dijo este testigo que la causa y motivo que el clero y cabildo de esta villa en nombre y voz de todos los vecinos de ella ha tenido para elegir y votar por su patrono y de toda esta villa del Glorioso Santo Señor San Benito y que guardarán su día, que es a veintiuno de marzo de cada un año, por día festivo, pena de pecado mortal, ha sido en hacimiento de gracias por la causas que tiene declaradas y por otras muchas más que no refiere por no ser más lato, lo cual deja para otros testigos.



# Doc. nº 11.- Respuestas de los testigos sobre los milagros de San Benito (8) ... Así mismo dice que

el cabildo de dicha cofradía tiene ya ganado un jubileo de Su Santidad para la casa y santuario del Glorioso Santo Señor San Benito, el cual ha visto y leído este declarante y que contiene que concede Su Santidad a todas y cualesquiera personas de cualquier estado y cualidad que fuesen, que habiendo confesado y comulgado visitaren la casa y santuario del Glorioso Santo Señor San Benito desde el día veinte de marzo a las vísperas hasta el día veintiuno, que es su día señalado, puesto el sol, ganen indulgencias plenarias y remisión de sus pecados, lo cual han hecho desistiéndose del voto de correr toros. Así mis/mo dice este declarante que habiéndole dado los oficiales del cabildo de esta villa habas blancas y negras para que las repartiesen a los vecinos para votar y jurar al Glorioso Santo Señor San Benito por su patrono, en cabildo abierto, ninguno quiso tomar las habas negras y forzándoles a que las tomasen, las echaban por ahí las negras y decían que su consentimiento para que el Glorioso Santo saliese por nuestro patrono era el mismo que estaba ya dado cuando lo votaron y juraron el clero y cabildo y demás vecinos en la iglesia mayor de esta villa y esto responde a esta pregunta. 10.- A la décima pregunta dijo este declarante, que todo lo que dicho y declarado

tiene es público y notorio, pública voz y fama en esta villa y la verdad so cargo del juramento hecho y que es de edad de cuarenta y ocho años poco más o menos. Leyósele su dicho y ratificóse en él y lo firmó.

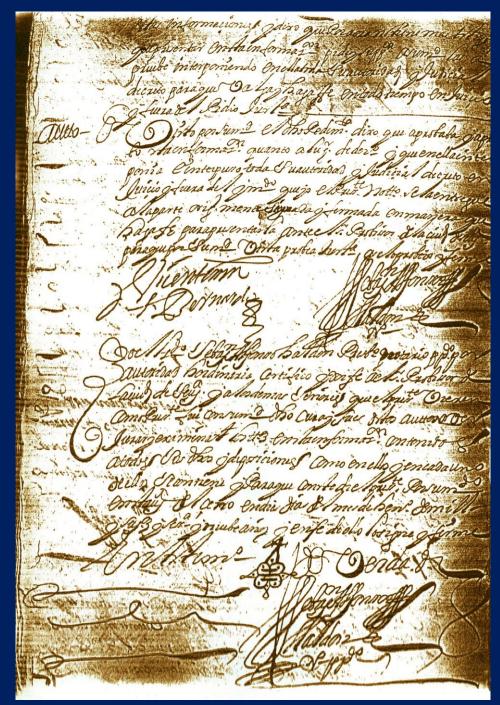
Pedro Gómez Toruño

Vicente Martín de San Bernardo

Sebastián Alfonso Haldón

Testigo 2º.-

En la villa de El Cerro en diecisiete días del mes de diciembre de mil y seiscientos y ocho años, su merced, dicho cura de presentación de la



Doc. nº 12.- Auto de aprobación ARCHIVO ARZOBISPAL DE SEVILLA (1669)

Auto

Visto por su merced el dicho pedimento, dijo que aprobaba y aprobó esta información, cuanto a lugar de derecho y que en ella interponía e interpuso toda su autoridad y judicial decreto en juicio y fuera de él y mandó que yo el presente notario se la entregue a la parte originalmente signada y firmada, en manera que haga fe para presentarla ante el Señor Provisor de la ciudad de Sevilla, para que por su merced vista, provea justamente. Así lo proveyó y firmó.

Vicente Martín de San Bernardo Sebastián Alfonso Haldón

Yo el licenciado Sebastián Alfonso Haldón, presbítero, notario público, por autoridad ordinaria, certifico y doy fe al Sr. Provisor de la ciudad de Sevilla y a los demás señores que el presente vieren cómo presente fui, con su merced, dicho cura y juez de estos autos, a ver jurar y examinar los testigos en esta información y a todos sus dichos y disposiciones como en ellos y en cada uno de ellos se contiene y para que conste di el presente, por su mandato en esta villa de El Cerro en diez días del mes de enero de mil y seiscientos y sesenta y nueve años, y en fe de ello lo signé y firmé.

En testimonio de verdad Sebastián Alfonso Haldón Notario público